

**SESIÓN ORDINARIA 10  
11 DE DICIEMBRE DE 2021**

<b>No.</b>	<b>Tema</b>	<b>Pág.</b>
1.	Apertura	123
2.	Desahogo del orden del día.	124
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	124
2.2	Lectura al orden del día.	125
2.3	Entonación del Himno Nacional.	125
2.4	Consideraciones al acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de diciembre de 2021;	125
2.5	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	125
2.6	Dictamen del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	129
2.7	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, de la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro, de la Ley de Catastro para el Estado de Querétaro y de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	133
2.8	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma diversos artículos de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	135
2.9	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el último párrafo del artículo 12 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	136
2.10	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	136
2.11	Dictamen de la Iniciativa de Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	137
2.12	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Amealco de Bonfil, para el ejercicio fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	138

2.13	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Arroyo Seco, para el ejercicio fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	139
2.14	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cadereyta de Montes, para el ejercicio fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	140
2.15	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Colón, para el ejercicio fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	140
2.16	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, para el ejercicio fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	141
2.17	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, para el ejercicio fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	141
2.18	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ezequiel Montes, para el ejercicio fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	142
2.19	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, para el ejercicio fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	142
2.20	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jalpan de Serra, para el ejercicio fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	143
2.21	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., para el ejercicio fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	143
2.22	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pedro Escobedo, para el ejercicio fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	144
2.23	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Peñamiller, para el ejercicio fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	144
2.24	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pinal de Amoles, para el ejercicio fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	145
2.25	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	145
2.26	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Joaquín, para el ejercicio fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	146
2.27	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Juan del Río, para el ejercicio fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	146

2.28	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tequisquiapan, para el ejercicio fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	147
2.29	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tolimán, para el ejercicio fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	147
2.30	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos integrantes del Estado de Querétaro a fin de que en el ejercicio fiscal 2022 realicen medidas en pro de la reactivación económica de su municipio específicamente en cuanto al cobro de licencias y permisos de funcionamiento. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	150
2.31	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos integrantes del Estado de Querétaro para que destinen recursos en su Presupuesto de Egresos 2022 para el otorgamiento de becas municipales con el fin de rehabilitar a personas con adicciones. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	153
2.32	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos integrantes del Estado de Querétaro a fin de que se impulsen a productos y productores locales para incentivar su consumo directo por parte de los ciudadanos. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	155
2.33	Dictamen de la Iniciativa de exhorto a los dieciocho municipios del Estado de Querétaro, para que garanticen becas educativas a jóvenes de sus municipios que quieran ingresar a una educación superior, sugiriendo la reintegración del pago del impuesto de las escuelas privadas de su municipio, a becas para universitarios de bajos recursos y excelencia académica; y misma que deberá ser contemplada en ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	156
2.34	Asuntos Generales	158
3.	Término de la sesión.	158

## 1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

**INICIA:** A las 08:30 horas.

### MESA DIRECTIVA

PRESIDENTA	DIP. BEATRIZ MARMOLEJO ROJAS
VICEPRESIDENTA	DIP. LIZ SELENE SALAZAR PÉREZ
PRIMER SECRETARIO	DIP. CHRISTIAN ORIHUELA GÓMEZ
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. GRACIELA JUÁREZ MONTES

## 2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

### 2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidenta:** Muy buenos días, comento a los presentes que durante el desarrollo de esta sesión podrán realizarse algunas pausas sin abandonar el Recinto para que se lleve a cabo la sanitización de escritorios y curules, así como de los micrófonos que serán usados en tribuna para la intervención. Al mismo tiempo les invito a continuar observando siempre las medidas correspondientes de salud y seguridad para la estancia en este Recinto. Para iniciar la sesión ordinaria convocada para este día, con fundamento en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, (inaudible); Arellano Dorado Maricruz, (inaudible); Astudillo Suárez Ricardo, presente; Correa Sada Enrique Antonio, presente; Dorantes Castillo Laura Angélica, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, (inaudible); Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Orihuela Gómez Christian, presente; Ospital Carrera Paul, presente; Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinecio Leyva Armando, (inaudible); Tovar Saavedra Laura Andrea, (inaudible); Vega Guerrero Guillermo, (inaudible); Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente. Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 19 diputadas, seis ausentes cero justificaciones.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Vamos a realizar una pequeña pausa en lo que se incorporan el resto de nuestros compañeros.

Muy buenos días, para iniciar la sesión ordinaria convocada para este día con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presente; Correa Sada Enrique Antonio, presente; Dorantes Castillo Laura Angélica, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, presente; Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Orihuela Gómez Christian, presente; Ospital Carrera Paul, presente; Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinecio Leyva Armando, inaudible; Tovar Saavedra Laura Andrea, presente; Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente. Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 25 diputados, cero ausentes cero justificaciones.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126

fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo la 08:30 horas del día 11 de diciembre del año 2021, se abre la presente sesión.

## 2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa se obvia su lectura.

## 2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1, 4, 38, 42 y 45 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y del Himno Nacionales, procederemos a entonar el Himno Nacional, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

## 2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2021.

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica, solicito a la diputada segunda secretaria someta a consideración de los presentes el contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de diciembre del 2021.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración el acta en comento, si alguien desea formular alguna, sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidenta:** Gracias diputada, con fundamento lo previsto en los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, firmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

## 2.5 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022. Toda vez que su contenido ya es de conocimiento de los integrantes del Pleno dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaría... Se informa a la

presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos. El diputado Gerardo Ángeles. ¿Su sentido? A favor.

—**Presidenta:** Gracias diputado, tiene el uso de la voz el diputado Gerardo Ángeles.

—**Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera:** Con el permiso de la Mesa, muchas gracias presidenta, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y todos los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales. El paquete económico que hoy se presenta es una ejercicio responsable e incluyente que contempla todos los sectores y demandas de la sociedad. y que prioriza la seguridad, la salud, la educación, el combate al rezago social y por supuesto la recuperación económica. Sin embargo, recordemos que el crecimiento de Querétaro es transversal por lo que los temas son importantes absolutamente todos; requerimos de un presupuesto sólido para la cultura, para el deporte, para la juventud y todos aquellos aspectos que suman en el desarrollo integral de las y los queretanos, y por supuesto para seguir poniendo nuestro Querétaro como un referente de crecimiento, calidad de vida y productividad. Se trata de un presupuesto histórico con un incremento de 16.7% respecto del año anterior, esto gracias a las buenas prácticas administrativas, a las gestiones del gobernador Mauricio Kuri, de las y los queretanos que están comprometidos con el crecimiento de nuestro estado.

En Querétaro hay calidad de vida, lo que repercute en que los ciudadanos contribuyan de una manera importante debido a que realmente notan la inversión de sus impuestos en su vida del día a día. Con este paquete fiscal 2022 se fortalecerán las finanzas del estado y seguiremos siendo ejemplo nacional en el buen manejo de recursos públicos. Este paquete fiscal no incluye contraer ninguna deuda, quiero repetir esto y ser muy claro: este paquete fiscal que recibimos no incluye contraer ninguna deuda; por lo que nuestro estado no solo se mantendrá sin deuda, sino además crecerá sin deuda, algo que muy pocos estados del país pueden presumir. No se contempla ningún aumento en el sector turístico ni restaurantero, esto con el objetivo de incentivar la reactivación económica. Un crecimiento histórico en ingresos propios del 73%, que es una meta inédita que solo es posible plantearse gracias a la buena administración y al compromiso que las y los queretanos tenemos con el crecimiento de nuestro estado.

Este paquete fiscal 2022 fue un ejercicio que primeramente se trabajó al interior de la Comisión de Planeación y Presupuesto por lo que quiero hacer una mención especial agradecimiento y reconocer a mis compañeras integrantes la diputada Maricruz Arellano y la diputada Daniela Salgado, muchísimas gracias compañeras, con quienes tenemos meses trabajando el presente proyecto en un esfuerzo en conjunto con el Poder Ejecutivo del Estado, la información iba y venía con todas las propuestas que salían del Congreso. Así mismo, quiero reconocer el compromiso y el trabajo que se realizó con los coordinadores de las diferentes fracciones y grupos legislativos dentro de la Junta de Coordinación Política, en especial al presidente de la Junta de Coordinación, mi coordinador de grupo el diputado Guillermo Vega Guerrero, de la misma forma agradezco al diputado Manuel Pozo coordinador del grupo Querétaro Independiente, al diputado Juan Guevara coordinador del grupo PRI, al diputado Armando Sinecio coordinador de MORENA, y el diputado Ricardo Astudillo de la fracción del Partido Verde, muchas gracias a todos. Cada grupo y fracción hizo sus aportaciones, todos fueron escuchados y se tomaron en cuenta sus observaciones, reconozco el interés, la voluntad y el trabajo de mis 25 compañeras y compañeros aquí presentes para construir un paquete fiscal 2022 incluyente y responsable.

Este presupuesto histórico de más de 45 mil y 800 millones de pesos, atiende y fortalece todos los aspectos y temas importantes para las y los queretanos, además contribuye a la planeación estratégica y al rumbo definido de nuestro estado y el que proyecta. Muestra de ello fue la creación de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana que sin duda alguna fortalecerá y potenciará el crecimiento económico de Querétaro. De igual manera se han realizado foros de participación ciudadana para que las y los queretanos que forman parte activa en la conformación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, estas acciones sin duda alguna garantizarán que la que la inversión de los recursos públicos que estamos autorizando hoy realmente corresponden a los temas que solicitan los ciudadanos, dicho de otra forma: no hay ocurrencias. Otro aspecto para resaltar es la Ley de Firma Electrónica que se presentará el día de hoy también, ya que con ella se avanza en la mejora regulatoria que tiene como objetivo facilitar la vida de los ciudadanos reduciendo la burocracia y optimizando de una vez, de una nueva cuenta ¡perdón! los recursos plasmados en este presupuesto.

Con este presupuesto el crecimiento será una constante en nuestro estado, Querétaro se consolidará, en el sector educativo un aumento de más de 855 millones de pesos respecto al 2021, 49% de incremento a la Secretaría de la Juventud, 35% de incremento a la Secretaría de Desarrollo Social, 27% de incremento en seguridad, un monto de 650 millones de pesos extra comparados con el 2021. 18% de aumento en el sector salud que representa 818 millones de pesos más que el año pasado. Un incremento importantísimo e histórico para el Alma Mater de nuestro estado, la Universidad Autónoma de Querétaro que recibirá un 13% de aumento, que equivale a más de 115 millones de pesos para este año. En materia de Desarrollo Social se destinarán 440 millones de pesos únicamente a la atención de grupos vulnerables y en condiciones de rezago social. Para continuar con un Querétaro seguro a través de este presupuesto se consolidan y por fortalecen las instituciones, para que puedan hacer fuerte frente a la delincuencia desde estrategias de prevención, desarrollo tecnológico y profesionalización de los cuerpos de seguridad, además de todo esto se contempla un paquete de obras y acciones que potenciarán las inversiones directas de infraestructura y programas transversales con una inversión de más de 8,000 millones de pesos, en estas obras están la mayor parte de las secretarías que ya mencionamos.

Diputadas y diputados, este presupuesto es sin duda alguna una herramienta fundamental que permitirá a Querétaro, llegar al objetivo. Un Querétaro seguro, un Querétaro para la calidad de vida para las familias y un Querétaro referente nacional de progreso, orden y crecimiento. Por todo lo anterior adelante que mi voto será a favor de este paquete fiscal 2022; es cuanto diputada presidenta muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputado, ¿alguien más? Tiene el uso de la voz el diputado Christian Orihuela.

—**Diputado Christian Orihuela Gómez:** Buenos días, compañeras diputadas y diputados, público en general. En el estado de Querétaro hasta el día de hoy podemos decir que gozamos de cierta tranquilidad y seguridad, tanto es así que vemos mucha gente de los estados vecinos que deciden hacer de nuestro estado su lugar de residencia. En el presupuesto que hoy discutiremos puedo observar que efectivamente hay avances en algunos temas que son de suma importancia para todos los que habitamos aquí en Querétaro, y me refiero a seguridad e infraestructura; sin embargo, el apoyo a las causas y necesidades sociales siempre serán de mi prioridad como servidor público, pues es un reclamo constante de nuestra sociedad y más aún es el reclamo de los más pobres. A mis amigas y

amigos quiero decirles que siempre y una vez más seré la voz de todos ustedes, que día a día tienen a su cargo el cuidado y protección de los hijos de cada una de las madres de familia quienes serán nuestra sociedad adulta en un futuro y en este momento requieren de toda nuestra ayuda y apoyo en la búsqueda de opciones o iniciativas que apoyen a sus necesidades.

En este presupuesto considero que deberían de tomarse en cuenta a madres solteras dentro de los programas sociales, pues los existentes a nivel estatal resultan insuficientes para la sociedad, dentro de este presupuesto deberíamos de incluir más beneficios reales o que representen alguna mejora significativa para todas esas mujeres para todas esas mujeres que representan el sector más importante del estado de Querétaro, y estoy hablando en especial de todas las amas de casa, trabajadoras domésticas, mujeres emprendedoras y miles de mujeres que trabajan dentro de la industria que saca adelante a nuestro estado. A todos los empresarios y jóvenes quiero decirles que de la misma manera es obligación de este gobierno y desde todos sus órganos encontrar los métodos para apoyar e impulsar a pequeños, medianos y grandes empresarios para que juntos caminemos de la mano con quienes en este momento padecen los mayores índices de pobreza en el estado. Debemos encontrar incentivos para que sean en beneficio de todos para seguir avanzando como sociedad, debemos combatir a como dé lugar la pobreza extrema que vive hoy nuestro estado.

No podemos permitir situaciones como las que tristemente observamos el pasado jueves en el que fallecieron más de 50 migrantes que vivían en pobreza extrema y que solo buscaban una mejor calidad de vida, mi más sentido pésame a todas las familias que viven esta tragedia. Los apoyos y beneficios para los jóvenes en general y estudiantes está muy por debajo de la demanda real que observamos de nuestros 18 municipios de nuestro estado, esto y aunque casi 20 millones de jóvenes reciben alguna beca de nuestro país y de nuestro gobierno federal; día a día escuchamos el constante reclamo de nuestros jóvenes pobres, qué es la falta de trabajo, oportunidades para desarrollarse, por tal motivo debemos por tal motivo debemos seguir esforzándonos para mejorar esta situación. En cuanto a mis adultos mayores puedo observar también que dentro de este presupuesto, en todas y todos mis amigos que se han acercado a mí dentro de todo este tiempo, que he recorrido las calles y que son adultos mayores serán aun insuficientes los apoyos que podrán obtener en cuanto a sus enormes necesidades reales, todos nuestros adultos mayores que viven en pobreza de nuestro estado requieren de más apoyo en cuestiones de salud, de transporte, atención en general pues son ellos el ejemplo a seguir por su experiencia de nuestra sociedad, la prioridad al INDEREQ es dar prioridad a la juventud y a los niños en todas sus acciones, propongo que se incremente el monto presupuestal a 348 millones, propongo también se incremente al menos un 17% del presupuesto del sector agropecuario, atender este sector es atender a los más necesitados, las becas para los jóvenes deben de ser prioridad para los diputados, por lo tanto considero indispensable tomar en cuenta la propuesta por el diputado Ricardo Astudillo, y así combatir las adicciones que el día de hoy están afectando tanto a nuestro estado y que nos preocupan bastante. En este presupuesto creo que podríamos combatir de manera más contundente la pobreza extrema que vive el estado, pues también dentro de nuestras comunidades más pobres podemos observar con enorme tristeza las condiciones en las que viven miles de niñas y niños. Mi objetivo y mi compromiso con todos mis amigos y mis amigos que he conocido durante todos estos años al caminar en las calles es y será siempre el mismo: trabajar por los más pobres y como dice ya saben quién: “con el con el pueblo todo, sin el pueblo nada”. Es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación

nominal en un solo acto el dictamen de referencia, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final su resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho así también envíese al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

## 2.6 DICTAMEN DEL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022. Atendiendo a que el contenido es de su conocimiento ya que los integrantes de este Pleno dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaria... Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Juan Guevara, el diputado Ricardo Astudillo, el diputado Manuel Pozo y el diputado Armando Sinecio. Diputado Juan ¿el sentido de su intervención?... a favor. ¿Ricardo Astudillo?... a favor. ¿Manuel Pozo?... a favor. ¿Armando Sinecio?... A favor.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Juan Guevara.

—**Diputado Juan Guevara Moreno:** Muy Buenos días tengan todos ustedes, con el permiso de la presidenta de la Mesa Directiva, agradezco a los medios de comunicación, a todas las personas aquí

## DIARIO DE DEBATES

presentes y a quienes nos siguen por las diferentes plataformas digitales. Compañeras y compañeros diputados, las diferencias políticas o ideológicas nunca podrán estar por encima del bien de los queretanos; hace unas semanas todos los grupos parlamentarios aquí representados, por unanimidad aprobamos un exhorto a la Cámara de Diputados Federales donde respetuosamente solicitamos la asignación de 20 mil millones de pesos para el presupuesto del campo, levantamos la voz para hablar en nombre de los miles de productores campesinos de nuestro estado y advertíamos desde ese momento, nuestra preocupación por el aumento de los precios de la canasta básica, originada entre muchas razones por la falta de apoyos en la caída de la producción de alimentos. Hoy vemos con preocupación que la inflación sigue creciendo y cada aumento, compañeras y compañeros significa pobreza y hambre porque millones de mexicanos dejan de adquirir los alimentos básicos del día. La propuesta en lo federal lamentablemente no fue considerada en el Presupuesto de Egresos en el ejercicio 2022 pese a haber sido construida en un marco plural, donde se escuchó a los productores de todas las regiones del estado, académicos, agrónomos, organizaciones campesinas de todas las expresiones, así como a los integrantes del Consejo Agrario Permanente. Pero de este gran ejercicio rescatamos la idea que la buena política se construye con diálogo y se refrenda con acciones. Hoy estamos aquí para analizar el Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio del año 2022, y así como lo hemos hecho al interior de este Congreso quiero reconocer el compromiso con el campo de cada compañera y compañero diputado, también valoró la apertura al diálogo que ha tenido el Poder Ejecutivo que encabeza el gobernador Mauricio Kuri.

Quiero agradecer también la apertura al interior de la Junta de Coordinación Política de todos los compañeros encabezada por el diputado Guillermo Vega. Estos trabajos que desde hace semanas se han venido realizando en coordinación con el presidente diputado presidente de la Comisión de Planeación y Presupuesto: Gerardo, por esta apertura que has mostrado para el grupo parlamentario el PRI donde los temas sensibles a nosotros, los hemos expresado en tiempo y forma y han sido considerados; es de reconocer esta apertura. En la Secretaría de Desarrollo Agropecuario hemos construido también una alianza institucional para escuchar las demandas de las y los productores, este presupuesto reconoce como motor de desarrollo las zonas rurales, en la agricultura y en la ganadería y en todas las actividades del sector primario. Tenemos enfrente una propuesta de invertir casi 150 millones de pesos, hablamos cerca de un incremento del 10% al presupuesto del campo comparado con el año anterior, sabemos que no es suficiente, pero reconocemos el interés del del gobierno estatal para atender las necesidades de este sector respondiendo a la voz de los productores, y en el Grupo Parlamentario del PRI votaremos a favor, porque estamos convencidos que la gran apuesta por el desarrollo integral de todos los municipios de Querétaro, especialmente aquellos que no colindan directamente con la capital es impulsar el campo y generar polos de desarrollo.

Es un gran primer paso, nos queda claro que como Congreso nuestra función es aprobar los recursos, pero también la de vigilar cómo se aplica, cada peso debe de llegar a donde se necesita; el presupuesto además tiene importantes incrementos en demandas muy sentidas de los queretanos, se propone un incremento del 18% en el Sector Salud y se duplican los recursos para el Consejo Estatal Contra las Adicciones, se proponen un 48% más de recurso para los jóvenes, un 35% más para el desarrollo social donde se fortalecen los programas para las mujeres queretanas, casi un 20% más para el tema de seguridad ciudadana y un incremento en todas nuestras instituciones de educación pública. El gasto de inversión sube de 5,800 millones a 8,800 millones de pesos, es un presupuesto equilibrado, responsable y con el sentido social que tanto se necesita por los estragos de la pandemia. Estamos

ante la oportunidad de mandar otro gran mensaje de lo que la buena política genera en nuestra tierra, el llamado hoy es a votar a favor de este presupuesto y es también para vigilar que se cumpla lo que la ciudadanía en todo el estado nos exige resultados, transparencia y honestidad, somos los primeros en reconocer los avances y seremos también los primeros en advertir lo que se haga mal así funciona la democracia. Muchas gracias, es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Astudillo.

—**Diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Con su permiso presidenta, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras compañeros, muy buenos días a todos, gente que nos acompaña en gradería y medios de comunicación. Es muy importante para la fracción que represento la aprobación de estos dos puntos: la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos esta aprobación del día de hoy, nos pone y nos coloca un paso adelante de la historia del estado de Querétaro y de la mayoría de los estados de los que tiene que ver con el tema de medio ambiente el fondo ambiental que está y queda garantizado, en este presupuesto; será el motor y el instrumento que pueda aterrizar y concretar toda la serie de proyectos ambientales que se tienen a lo largo y a lo ancho de nuestros municipios. Este fondo ambiental que está considerando para el siguiente presupuesto va a garantizar que ese banco de proyectos que tienen los municipios se pueda ir y realizando conforme se va teniendo y generando el fondo suficiente para poder ir concretando estas obras. Es de vital importancia que esta Legislatura podamos tener ese sello y esa característica de que apostamos a la conservación, y que apostamos a generar proyectos en materia ambiental y por qué no decirlo hagamos historia en donde se vean los proyectos realizados.

Desde la Comisión de Medio Ambiente vamos a hacer y dar un seguimiento puntual, para que lleguen a buen puerto estos proyectos, vamos a buscar como lo dije en una de mis intervenciones que por lo menos garanticemos la conservación de 5 mil hectáreas el próximo año utilizando los recursos del fondo, en concurrencia con dinero y fondos del gobierno federal, y que al término del año podamos estar garantizando a los queretanos, acciones concretas. dentro de este presupuesto también está contemplado un paquete de reformas de la Ley de Hacienda en donde ya en el estado de Querétaro va a estar a la vanguardia y en coordinación con una de las leyes más importantes que tenemos a nivel nacional y qué es la de responsabilidad ambiental, ¿qué quiere decir esto? que el que contamina paga y Querétaro no será la excepción, para poder buscar estos mecanismos de equilibrio en donde se genere una afectación al medio ambiente se pueda tener de inmediato una compensación, estos dos puntos son sin duda prioritarios para la fracción que nosotros representamos.

Un punto muy importante también que marca el decreto de Presupuesto de Egresos en el artículo 25 en donde habla de una cantidad histórica de 8,800 millones de pesos que serán destinados para obra y serán destinados para acciones en todos los municipios, desde el Ejecutivo Estatal. Estas cantidades, así como las que han mencionado mis antecesores, en donde tuvimos una explicación muy puntual por parte del presidente de la Comisión de Presupuesto aquí en el estado el arquitecto Gerardo Ángeles, a quien también reconozco y agradezco esa apertura que pudo tener con los coordinadores y con las diputadas y diputados aquí representados, para poder conocer a detalle cada rubro de lo que estamos hoy aprobando. Este es el primer paso que seguramente daremos todos juntos, quiero reconocer la comunicación que tuvimos en la Junta de Coordinación con todos los coordinadores en donde juntos podemos arrastrar que las diferencias las tenemos que dejar a un lado para poder tener un proyecto que le dé certidumbre a las familias queretanas. Este presupuesto sin duda representa la esperanza en el estado de Querétaro para miles de familias que estoy seguro van a cambiar su realidad y van a

cambiar su condición y las oportunidades que se puedan generar, para que juntos transitemos aun Querétaro sustentable y un Querétaro de hechos. Es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Pozo.

—**Diputado Manuel Pozo Cabrera:** Muy buenos días a todas y a todos los compañeros, con el permiso de las y los integrantes de la Mesa, saludo también a las compañeras y compañeros, a los medios de comunicación, a las personas que nos acompañan en galerías y desde luego a quienes siguen esta transmisión a través de las diferentes plataformas digitales.

El Grupo Parlamentario de Querétaro Independiente votará a favor de este Presupuesto de Egresos como también lo hizo para la Ley de Ingresos y el resto de los paquetes fiscales; lo que encontramos en ello es congruencia, congruencia entre lo que ofreció en su momento el señor gobernador, en ese momento nuestro candidato, ante un Querétaro más próspero para tener un Querétaro más seguro, y tener un Querétaro más humano. La congruencia se ve en las cifras que ofrece en los programas que ya han venido anunciando y que permitirán llevar a Querétaro al siguiente nivel.

Vemos congruencia cuando se incrementa en 26% el tema de desarrollo social, en el combate a la pobreza, como lo ha señalado el gobernador y coincidimos con él, no puede haber un Querétaro que presumimos a nivel nacional cuando todavía existen personas que viven sin un mínimo de calidad de vida, sin acceso a los servicios de la vivienda, en términos generales sin el ejercicio de sus derechos sociales. Pero por ello, no solo se tiene que invertir en desarrollo social, el combate a la pobreza se tiene que hacer de manera transversal como se ha señalado y hemos coincidido con el resto de los compañeros, la puerta de salida para la pobreza sin duda es el empleo, el empleo dignifica, permite sacar lo mejor de nosotros mismos; y en ese sentido tenemos que identificar cuál es la llave para abrir esa puerta, qué es la educación, en ese sentido reconocemos y aplaudimos el incremento importante de 13% para la máxima casa de estudios para la Universidad Autónoma de Querétaro. Y por supuesto, además no sería el Querétaro para presumir si no invertimos y garantizamos la seguridad de los queretanos, el incremento en un 27% de este rubro tan importante y sensible no solo para la atracción de inversiones y generación de empleos, sino para la seguridad de quienes hoy vivimos en esta hermosa entidad. De tal suerte que por estas y por otras razones expresamos que nuestro voto será a favor y aprovechamos también para reconocer el trabajo de mis compañeras y compañeros que integran la Comisión de Presupuesto, y desde luego también el abierto diálogo que existió con la propia Secretaría de Planeación y Finanzas, y con los coordinadores de los distintos grupos y fracción parlamentaria, es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Tiene el uso de la voz el diputado Armando Sinecio.

—**Diputado Armando Sinecio Leyva:** Con el permiso de la Mesa Directiva, buenos días a todas y todos los presentes y a quienes siguen en las diferentes plataformas de comunicación y redes sociales. Compañeras y compañeros diputados, en los últimos días hemos realizado un intenso trabajo con las diversas fuerzas políticas que integran esta Legislatura y al interior de la Junta de Coordinación Política y con el diputado Gerardo Ángeles quien preside la Comisión de Planeación y Presupuesto para consensar los rubros presupuestales, que tendrán una incidencia directa con los sectores de la población con mayores necesidades. De tal manera que la mayoría de los temas en los que hemos solicitado se consideren incrementos en las partidas por presupuestales, fueron atendidos en dictamen

que hace unos días fue aprobado en las respectivas comisiones y que en este momento se someten a consideración. Debo señalar que también es cierto que, estas adecuaciones presupuestales obedecen a que los ingresos de las participaciones y aportaciones federales tuvieron un incremento sumamente significativo: 3,834 millones de pesos en relación al presupuesto fiscal anterior que representó 10.75% más, lo que deja en claro el compromiso del gobierno federal encabezado por el presidente el licenciado Andrés Manuel López Obrador de fortalecer fiscalmente a las entidades federativas para impulsar un desarrollo social y económico y afortunadamente en este ejercicio presupuestal, Querétaro fue generosamente beneficiado, de tal suerte que existen las condiciones de destinar mayores recursos a quienes más lo necesitan, y en este sentido desarrollo social, educación, la salud y la seguridad. Es por ello por lo que votaremos a favor de los dictámenes de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, sin dejar de advertir que aún hay rubros que deben de ser revisados por este Pleno legislativo en el Presupuesto de Egresos como son los recursos del campo y los recursos hacia los jóvenes, es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de los votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputada, atendiendo a la votación emitida y a los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. También remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

**2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL**

**ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ESTATAL INTERMUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE CATASTRO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO Y DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

—**Presidenta:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, de la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro, de la Ley de Catastro para el Estado de Querétaro y de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro. Toda vez que su contenido es de conocimiento de los integrantes de este Pleno debido a su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** Gracias diputado, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final su resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfías Alcántara Germain, a favor; Garfías Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputado. En virtud del resultado de la votación emitida, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de ley respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que se realicen las adecuaciones pertinentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del

Estado de Querétaro, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

## 2.8 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma diversos artículos de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro. Atendiendo a que ya es de su conocimiento dado que se publicó en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaria... Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** Gracias diputada, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final su resultado.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputada. Atendiendo a la emisión emitida, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos de artículo 81 del ordenamiento legal en comento. También remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

## 2.9 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidenta:** En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el último párrafo del artículo 12 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes de este Pleno, debido a su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaria... Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** Gracias diputado, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final su resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputado. En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica en comento. Se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de ley respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que se realicen las adecuaciones pertinentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

## 2.10 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro. Atendiéndose del conocimiento de todos en este Pleno dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** Gracias diputada, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfías Alcántara Germain, a favor; Garfías Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputada. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente, y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. También remítase al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

## **2.11 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE FIJA LAS BASES, MONTOS Y PLAZOS CONFORME A LOS CUALES SE DISTRIBUIRÁN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

—**Presidenta:** En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos Conforme a los cuales se Distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2022. Toda vez que su contenido ya es de conocimiento de los integrantes de este Pleno debido

## DIARIO DE DEBATES

a su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaria... Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** Gracias diputado, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final su resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputado. En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica en comento. Se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de ley respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que se realicen las adecuaciones pertinentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

### 2.12 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

—**Presidenta:** Atendiendo a que la naturaleza de los asuntos listados en el punto XII del orden del día es similar al correspondiente los dictámenes de las iniciativas de leyes de ingresos de los 18 municipios del estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2022, comento a ustedes que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica que nos rige, se discutirán de manera conjunta y se votarán de manera independiente. Toda vez que los dictámenes ya son del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haber sido publicados en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

## DIARIO DE DEBATES

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Se informa a la presidencia que se ha inscrito el diputado Manuel Pozo, ¿en qué sentido?

—**Diputado Manuel Pozo Cabrera:** (Inaudible).

—**Presidenta:** Tenemos que hacer el procedimiento en lo general y después se le da la oportunidad de hacer su reserva diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal en lo general el dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Amealco de Bonfil para el Ejercicio Fiscal 2022, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

### 2.13 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

—**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal en lo general el dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Arroyo Seco, para el Ejercicio Fiscal 2022, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

#### **2.14 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

—**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal en lo general el dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cadereyta de Montes, para el Ejercicio Fiscal 2022, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfías Alcántara Germain, a favor; Garfías Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

#### **2.15 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

—**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal en lo general el dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Colón, para el Ejercicio Fiscal 2022, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfías Alcántara Germain, a favor; Garfías Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, inaudible; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

## DIARIO DE DEBATES

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, dos votos en contra y cero abstenciones.

### 2.16 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

—**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal en lo general el dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, para el Ejercicio Fiscal 2022, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfías Alcántara Germain, a favor; Garfías Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, (inaudible); Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 21 votos a favor, 4 votos en contra y cero abstenciones.

### 2.17 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

—**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal en lo general el dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, para el Ejercicio Fiscal 2022, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfías Alcántara Germain, a favor; Garfías Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 2 votos en contra y cero abstenciones.

#### **2.18 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

—**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal en lo general el dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2022, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, (inaudible); Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, (inaudible); Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

#### **2.19 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

—**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal en lo general el dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, para el Ejercicio Fiscal 2022, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, (inaudible); Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

## 2.20 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

—**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal en lo general el dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jalpan de Serra, para el Ejercicio Fiscal 2022, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, (inaudible); Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinicio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera:** Diputado secretario ¿puede anotar mi voto a favor? Gracias.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

## 2.21 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

—**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal en lo general el dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Landa de Matamoros, para el Ejercicio Fiscal 2022, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera

## DIARIO DE DEBATES

Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

### 2.22 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

—**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal en lo general el dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pedro Escobedo, para el Ejercicio Fiscal 2022, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones.

### 2.23 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

—**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal en lo general el dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Peñamiller, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2022, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno

Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

#### **2.24 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

—**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal en lo general el dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pinal de Amoles, para el Ejercicio Fiscal 2022, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfías Alcántara Germain, a favor; Garfías Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

#### **2.25 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

—**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2022, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique

Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfías Alcántara Germain, a favor; Garfías Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, dos votos en contra y cero abstenciones.

#### **2.26 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

—**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal en lo general el dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Joaquín, para el Ejercicio Fiscal 2022, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfías Alcántara Germain, a favor; Garfías Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

#### **2.27 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

—**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal en lo general el dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Juan del Río, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2022, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, (inaudible); Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 20 votos a favor, cuatro votos en contra y cero abstenciones.

#### **2.28 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

—**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal en lo general el dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tequisquiapan, para el Ejercicio Fiscal 2022, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, (inaudible); Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, tres votos en contra y cero abstenciones.

#### **2.29 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

—**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal en lo general el dictamen de la iniciativa de ley de Ingresos del Municipio de Tolimán, Qro., para el

ejercicio fiscal 2022, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputada. A continuación, tiene el uso de la voz el diputado Manuel Pozo para que formule su reserva.

—**Diputado Manuel Pozo Cabrera:** Con el permiso de los integrantes de la Mesa, presento la reserva a 15 leyes de ingresos de los municipios del estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2022. Si bien en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos viene la autonomía fiscal para los municipios y una obligación desde luego para todos, de fortalecer a esta institución quién es quién brinda en primera instancia los servicios al gobernado. Pero también tenemos en la propia Constitución una serie de obligaciones que cuidar en este poder tributario particularmente el artículo 31 fracción IV, de la referida Carta Magna, se establece la obligación para todos los ciudadanos de contribuir al gasto público de la federación, estados y municipios. de la manera proporcional y equitativa. De esta parte, de la parte donde señala proporcional y equitativa es de donde se desprenden sí una obligación para los ciudadanos, pero también un derecho para que ese poder tributario no sea de manera arbitraria. En este sentido la proporcionalidad responde a la capacidad contributiva de los sujetos a partir del hecho de generar equidad, se refiere a que no debemos de hacer distinciones cuando el propio objeto de la contribución no lo amerite, es decir, tiene que haber un trato igual a los iguales y desigual a los desiguales.

Aquí se actualiza ese principio de justicia, pero continúa el propio artículo 31, en donde señala después de proporcional y equitativa, que dispongan las leyes, que aquí en estas tres o cuatro palabras enmarca lo que se conoce como principio de seguridad jurídica, es decir, los elementos de las contribuciones tendrán que estar señalados explícitamente en la ley. Es responsabilidad de esta Legislatura establecer los gravámenes en nuestro carácter de representante de la gente, atendiendo a qué capacidad contributiva tienen a partir del objeto de la contribución que se trata. En este sentido los elementos de la contribución son el sujeto: es decir quién lo causa, el objeto: cuál es el hecho posible, ¿a partir de qué se considera que se va a contribuir? ¿o a partir del por qué se va a contribuir? La base que es el valor sobre el cual se calcula en la tasa o tarifa desde luego es una extensión de este principio de certeza a partir de la seguridad jurídica los plazos de pago. En ese sentido nuestra obligación como

legisladores es establecer cualquier concepto relacionado con la determinación de cualquiera de estos elementos de la contribución debemos de establecer precisamente en la ley.

Por otro lado, existen distintos tipos de contribuciones: los impuestos son los más populares, las aportaciones de seguridad social, las contribuciones de mejora y principalmente lo que hoy nos tiene en este espacio, ¿qué son los derechos? Son las contraprestaciones que recibe el estado por la prestación de un servicio determinado, ¿cómo se van a determinar entonces el costo o el valor a pagar por conceptos de derechos? es a partir de los costos que implica la prestación de dichos servicios. Por eso nosotros tenemos que cuidar particularmente el derecho de alumbrado público, que únicamente para la determinación del DAP a pagar, tengan que ver los costos que implica al municipio el otorgamiento del servicio del alumbrado público y por supuesto también tenemos que cuidar que no se vincule su determinación a un hecho diferente al citado derecho. Por tanto, con fundamento en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro presento la reserva a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 de los municipios de Amealco, de Bonfil, Arroyo Seco, Colón, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán todos del estado de Querétaro, donde se establecen diversos estímulos fiscales del derecho al alumbrado público respecto al porcentaje o forma de cobro, sustituyendo dichos estímulos y pasándolo a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones que corresponden, para que digan en el apartado del transitorio en cada una de las leyes de ingresos antes referidas que se contemplen los siguientes: Transitorios. artículo según corresponda: la persona titular encargada de las finanzas del municipio de acuerdo a las atribuciones podrá establecer mediante resoluciones de carácter generar las facilidades administrativas para que en efecto de las contribuciones previstas en esta ley las cuales se publicarán en la Gaceta Municipal, es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias diputado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a discusión en un solo acto la reserva formulada.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, se encuentra a discusión en un solo acto la reserva de referencia, quien desee hacer uso de la voz, sírvase anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** Gracias diputada, de conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal en lo particular la reserva expuesta, solicitando a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final su resultado.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar

Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones

—**Presidenta:** Gracias diputada. En virtud del resultado de la votación emitida, se declara aprobada la reserva de mérito. Atendiendo a las votaciones emitidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobados en lo general y en lo particular los dictámenes de mérito, expídanse los proyectos de ley respectivos y túrnense a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones permitentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su correspondiente publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

### **2.30 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS INTEGRANTES DEL ESTADO DE QUERÉTARO A FIN DE QUE EN EL EJERCICIO FISCAL 2022 REALICEN MEDIDAS EN PRO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE SU MUNICIPIO ESPECÍFICAMENTE EN CUANTO AL COBRO DE LICENCIAS Y PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO**

—**Presidenta:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos integrantes del Estado de Querétaro a fin de que en el ejercicio fiscal 2022 realicen medidas en pro de la reactivación económica de su municipio específicamente en cuanto al cobro de licencias y permisos de funcionamiento. Toda vez que el contenido es de su conocimiento de los integrantes del Pleno tienen dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, se encuentra a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la voz, sírvase anotarse en esta secretaría. Diputado Ricardo Astudillo ¿el sentido de su voto?... a favor. Diputada Graciela Montes ¿el sentido de su voto?... a favor.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Ricardo Astudillo, en sentido a favor.

—**Diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Muchas gracias presidenta integrantes de la Mesa Directiva, si me lo permite presidenta voy a hacer referencia en una breve explicación de este punto, y de un punto subsecuente que tiene que ver con la reactivación económica municipal y por respeto y eficientizar el tiempo de todas y todos voy a hacer referencia a los dos en esta discusión

Este primer punto que estamos nosotros proponiendo en el cual no hubiera sido posible que estuviera el día de hoy aquí discutiéndose, si no hubiera sido por la sensibilidad y por todos los buenos ánimos que se tuvo para el análisis en la Comisión de Planeación y Presupuesto, quiero agradecer la

participación del arquitecto Gerardo Ángeles, a las dos integrantes Maricruz Arellano y Daniela Salgado por haber discutido y haber reforzado esos dos puntos. Estamos hablando de presentar una reactivación económica en el ámbito local, que sea de una forma directa y un apoyo real a todas aquellas personas que tienen un comercio, un negocio legal y formalmente establecido en todos los municipios, todas aquellas personas que requieren de una licencia de funcionamiento que requieren de los diferentes permisos para insertar incentivar todo lo que ellos representan. Una persona con un comercio, con un negocio genera empleo, paga impuestos, paga a proveedores y genera y forma parte del círculo económico municipal. A raíz de la pandemia hemos visto que todos los gobiernos del mundo han generado acciones y actividades en pro de poder ayudar.

Estas propuestas vienen a fortalecer el ámbito local para que el primer acercamiento de pago que tiene una persona que genera empleos y forma parte de esa cadena los municipios puedan tener diferentes programas de exención de pago o de porcentajes, en donde les pueda alcanzar inclusive quitar ese permiso o licencia, yo quiero agradecer y reconocer al presidente de la Comisión de Planeación y Presupuesto porque ellos generaron cerca de 100 recomendaciones a todos los municipios cuando presentaron su Ley de Ingresos, dentro de estas recomendaciones que hace la comisión muchos de los municipios ya previnieron y tomaron en cuenta el poder ayudar a el no cobrara licencias de funcionamiento y permisos mismos que acabamos de aprobar estas leyes en los puntos pasados. Yo quiero reconocer, ese acercamiento que tuvo esta comisión para que pudiéramos enarbolar una propuesta y que se vea convertida en una política pública pro - reactivación al tema económico municipal. Seguramente hay personas que dicen que los exhortos son llamados a misa, yo les quiero decir compañeras y compañeros, amigos de medios de comunicación que en estos dos casos no es así, porque hemos tenido el acercamiento desde meses atrás para poder construir y poder construir nosotros proponer con el equipo con el que se cuenta aquí en la Legislatura de Servicios Parlamentarios y los equipos propios de los diputados, el poderles dar una opción a los municipios y que ellos con la autonomía que tienen puedan decidir y determinar de qué forma van a poder ayudar.

Este punto de acuerdo que con el apoyo de ustedes se pueda votar aquí, no termina el día de hoy sino apenas inicia una ruta en la que nos hemos comprometido y se ha comprometido el presidente de la Comisión de Planeación y Presupuesto a tener esas reuniones con los presidentes municipales y con los ayuntamientos que sean necesarios para poder exponer las políticas y las propuestas públicas en materias de lo que puede ser una reactivación económica. Aprovechó para poder también englobar el siguiente punto que tiene que ver con el apoyo a los productores locales y municipales. Este apoyo que se está planteando también es a raíz de que se tuvieron que tener alternativas en los municipios para poder sacar adelante la economía municipal, antes era una actividad de apoyo a la economía, después de la pandemia en muchos de los casos los productores y de los municipios se ha convertido en actividad principal y prioritaria de poder mantener a sus familias y a sus comunidades; todos los que estamos aquí compañeras y compañeros conocemos nuestro estado, muchos representan a distritos, representan a los municipios que se recorren durante todo este periodo y se han dado cuenta que el apoyo que hoy necesitan nuestros productores locales en una inmensa gama de productos, se ha convertido en una actividad prioritaria; sin embargo, han estado en una desventaja de poder competir también con las nuevas disposiciones que hoy tenemos del mercado, como es la venta de productos en línea por ejemplo, como es la asesoría en poder llegar a más mercados como ha sido el resultado de poder fortalecer las economías y en donde por mucho tiempo se restringió el contacto persona a persona para poder vender los productos, se han quedado rezagados muchos de ellos en poder

comercializar y poder ser parte de un comercio justo es decir, ellos como productores y el consumidor que conozca el producto.

Ese punto de reactivación económica habla de que los municipios les puedan dar todas las facilidades a los productores locales en asesorías para poder ser capacitados y vender sus productos en línea, en sus páginas oficiales, en que las mismas secretarías de desarrollo económico y comercio o direcciones sean las y los principales promotores de los productores para que los comercios no solamente se queden en el ámbito local, sino podamos potencializarlo a nivel nacional y ¿por qué no? por parte de la tecnología a nivel internacional. Es una cantidad impresionante de productos que seguramente ustedes conocen los que hoy se producen en el estado como la manufactura queretana y lo más importante: con insumos queretanos que van desde una miel hasta poder tener artículos de limpieza, comestibles, de jabón, de artesanías, una cantidad impresionante que no acabaría enumerando aquí. Lo que sí quiero terminar solicitar no solo el apoyo que seguramente lo tendremos, sino que nos involucremos, que realmente hagamos este trabajo a favor de la economía de los municipios en lo que corresponde a nosotros y podamos demostrar que el Poder Legislativo sí puede llevar políticas públicas al ejecutivo municipal y estatal y que juntos podamos fortalecer la economía de las personas que más lo requieren mediante las aprobaciones que hacemos aquí en este Congreso. Es cuanto presidenta, muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Tiene el uso de la voz la diputada Graciela Juárez, con su intervención a favor.

—**Diputada Graciela Juárez Montes:** Con profundo aprecio y respeto institucional saludo a mis compañeros y compañeras de la Mesa Directiva, diputadas y diputados, a los distinguidos medios de comunicación a los que nos acompañan en las diferentes plataformas de redes sociales y asimismo a los que se encuentran en galerías presentes.

La emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19 obligó a todos los estados de la República Mexicana a cerrar parcialmente sus actividades económicas; todos escuchamos que los gobernantes decir quédate en casa, confinamiento que fue necesario, pero con ellos se perdieron negocios y empleos, generando importantes pérdidas en la producción, afectando de manera singular a los negocios, estos en las pequeñas y microempresas. Sin duda la crisis provocada por el impacto de la pandemia del COVID 2019 dejó enormes secuelas económicas en el mundo y por supuesto en el estado de Querétaro, por ello revertir el aumento de la pobreza y desigualdad es una tarea difícil para todos, hoy en la brecha de la desigualdad se ha intensificado la baja productividad agropecuaria, informalidad, cierre de negocios, así como los medios de vida de la población más vulnerable.

Es por ello por lo que el gobierno del estado ha dirigido sus esfuerzos para fortalecer los sistemas de salud pública y la estructura productiva para detener la pérdida masiva de los negocios. lo cual resulta ser clave para evitar pérdidas económicas más graves. Y son precisamente los municipios quienes conforme a las facultades que les otorga la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos en el artículo 115 el nivel más cercano a las atenciones de las necesidades de la población, a quienes les corresponde ayudar en la recuperación económica post Covid-19. Sin embargo, los gobiernos municipales por un lado cobran el impuesto predial, derechos, licencias y permisos de sus habitantes y por otro, a su vez tienen que estimular la recuperación económica y empleos perdidos, en ese

contexto avanzar hacia una economía que genere empleos será esencial en la reactivación económica, para hacer frente a la baja productividad y cierre de negocios, Querétaro necesita seguir invirtiendo en mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, brindando apoyos y oportunidades, por ello las acciones y decisiones políticas que tomen los ayuntamientos en el ejercicio fiscal 2022 en cuanto al cobro de licencias y permisos de funcionamiento será esencial en la recuperación económica del estado de Querétaro ya que con ello logrará evitar que continúe el cierre de negocios, pérdidas de empleos y con ello el incremento de las crisis económicas. Es cuanto señora presidenta.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria se sirva someter a votación económica en un solo acto el dictamen que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, se encuentra en votación económica el dictamen de referencia. Quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero en contra.

—**Presidenta:** Gracias diputada. En virtud del resultado de la votación emitida, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de ley respectivo y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que se realicen las adecuaciones pertinentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Además, por supuesto de las autoridades exhortadas para sus efectos conducentes.

### **2.31 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS INTEGRANTES DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA QUE DESTINEN RECURSOS EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS MUNICIPALES CON EL FIN DE REHABILITAR A PERSONAS CON ADICCIONES**

—**Presidenta:** En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos integrantes del Estado de Querétaro para que destinen recursos en su Presupuesto de Egresos 2022 para el otorgamiento de becas municipales con el fin de rehabilitar a personas con adicciones. Atendiendo que es de su conocimiento de los integrantes del Pleno dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, se encuentra a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la voz, sírvase anotarse en esta secretaría. Diputada Graciela Montes ¿el sentido de su voto? (sic) ... a favor. ¿el sentido de su voto diputado Paul? (sic)... a favor. Diputado Ricardo ¿el sentido de su voto? (sic) ... a favor.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Graciela Juárez, en sentido a favor

—**Diputada Graciela Juárez Montes:** Con el permiso de la Mesa Directiva, diputados y diputadas distinguidos medios de comunicación quienes nos acompañan en las diferentes plataformas de redes sociales, así como los que se encuentran presentes en galerías. En esta tribuna hablamos mucho del futuro de Querétaro y lo mejor que podemos hacer, hacer oír a las próximas generaciones es trabajar por una sociedad sana y cuando me refiero a esto, es aspirar a que sea un sinónimo de una sociedad donde se respeten los derechos sin violencia, sin miedo y con salud integral; hoy en día, el consumo de sustancias que generan adicción está cada vez más normalizado sin hacer distinción de edad, esto ha derivado en un alto índice de personas adictas que desatan diversas problemáticas en el entorno social. Las adicciones condicionan el desarrollo de nuestros jóvenes y de ser tratadas a partir de una política integral donde la prioridad radica en la prevención y en esto, se tiene que trabajar de diferentes áreas reconociendo que necesitamos fortalecer el tejido social para que jóvenes y niños tengan redes de apoyo que no les permitan caer en esta situación, sin embargo, hay que reconocer que en el estado existen ya un número muy importantes de personas con problemas de adicción. Por ello me pronuncié a favor de la iniciativa de acuerdo que hoy se somete a consideración para exhortar a los ayuntamientos a destinar recursos en sus presupuestos de egresos a fin de otorgar becas de personas que requieran servicios de un centro de rehabilitación.

Para las familias que tienen un adicto en casa, la dinámica se vuelve muy compleja y no hay que permitir que sus condiciones económicas sean una limitante para poder dar un trato adecuado en temas de salud tan complejos como este, en donde se necesita la atención médica y psicológica no sola de la persona que es adicta, sino también de su entorno inmediato debe de haber coordinación y sinergia institucional en los diferentes niveles de gobierno, sociedad civil y el sector privado, Querétaro tiene que prohibir y tiene que brindarle todo el apoyo a las personas que buscan retomar una vida libre de adicciones. Es cuanto.

—**Presidenta: Gracias diputada.** Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Astudillo, a favor.

—**Diputado Ricardo Astudillo Juárez:** Muchas gracias presidenta, bueno pues inicio agradeciendo una vez más a los integrantes, a sus compañeros integrantes de la Comisión de Planeación y Presupuesto y a su presidente el poder haber dictaminado en su comisión este punto tan importante.

¿Cuál es el sentido de crear esa conciencia en los municipios? en donde hoy estamos viviendo una problemática a nivel estatal y nacional en el tema de adicciones, como bien lo mencionó nuestra compañera y antecesora en el uso de la voz el problema de tener una persona, un familiar, un amigo, un conocido o cualquier miembro de la sociedad con un problema de adicción es un problema muy delicado, es un problema que daña a las familias, que daña a cualquier tipo de relación y que incluso margina el desarrollo de esta persona. en las políticas que hemos escuchado y que hemos implementado en todo lo que tiene que ver con el tema de adicciones principalmente están encaminadas a la prevención y estoy de acuerdo, y estoy a favor que deben tener un trabajo sólido con análisis y con expertos que puedan ayudarnos en lo mismo. Pero ¿qué sucede cuando a una persona ya tiene un problema de adicción? Este es un tema que ha sido rezagado porque muchas veces no se cuenta con el recurso económico suficiente para poder atender un problema de rehabilitación, los tratamientos son elevadamente caros o cuya otra opción es poder llevarlos a los centros de integración de ayuda, mejor conocidos como los anexos en donde sin duda generan un apoyo, y sin duda generan

una ayuda para las familias pero prácticamente solamente tenemos dos opciones: o pagar muy caro para una rehabilitación que muchas de las familias no lo pueden hacer o estar en un tratamiento al que se pueda acceder y no siempre con los mejores resultados.

Aquí lo que estamos proponiendo es que los municipios destinen en sus secretarías o direcciones de desarrollo social una cantidad específica para becas de lo que tenga que ver con pagar la rehabilitación mediante convenios establecidos con todas aquellas organizaciones que están formalmente trabajando en el estado de Querétaro y que inclusive puedan tener esa participación en donde yo he sido testigo de que ellos mismos están dispuestos a aportar una cantidad de recursos en concurrencia con el gobierno municipal. El poder apoyar y ayudar a que se generen estas becas en sus proyectos de egresos o en sus programas en los municipios, sin duda sería de mucho apoyo y de mucha ayuda para poder ayudar a sacar adelante a las familias que puedan tener un problema con un miembro, con un amigo, con alguien que forme parte de su comunidad, de su colonia de la sociedad, ayudarlo a que sea rehabilitado. Es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido a la diputada segunda secretaria se sirva someter a votación económica en un solo acto el dictamen que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia. Quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero en contra.

—**Presidenta:** Gracias diputada. En virtud del resultado de la votación emitida, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de ley respectivo y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que se realicen las adecuaciones pertinentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Además, por supuesto de las autoridades exhortadas para sus efectos conducentes. ¡Felicidades diputado Astudillo por ambos exhortos!

### **2.32 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS INTEGRANTES DEL ESTADO DE QUERÉTARO A FIN DE QUE SE IMPULSEN A PRODUCTOS Y PRODUCTORES LOCALES PARA INCENTIVAR SU CONSUMO DIRECTO POR PARTE DE LOS CIUDADANOS.**

—**Presidenta:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos integrantes del Estado de Querétaro a fin de que se impulsen a productos y productores locales para incentivar su consumo directo por parte de los ciudadanos. Atendiendo que es de su conocimiento ya que los integrantes del Pleno dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y

## DIARIO DE DEBATES

126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** Gracias diputado, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido a la diputada segunda secretaria someta a votación económica en un solo acto el dictamen de referencia comunicando al final su resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia. Quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero en contra.

—**Presidenta:** Gracias diputada. En virtud del resultado de la votación emitida, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de ley respectivo y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que se realicen las adecuaciones pertinentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Así como a las autoridades exhortadas para los efectos legales conducentes.

### **2.33 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE EXHORTO A LOS DIECIOCHO MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA QUE GARANTICEN BECAS EDUCATIVAS A JÓVENES DE SUS MUNICIPIOS QUE QUIERAN INGRESAR A UNA EDUCACIÓN SUPERIOR, SUGIRIENDO LA REINTEGRACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO DE LAS ESCUELAS PRIVADAS DE SU MUNICIPIO, A BECAS PARA UNIVERSITARIOS DE BAJOS RECURSOS Y EXCELENCIA ACADÉMICA; Y MISMA QUE DEBERÁ SER CONTEMPLADA EN LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Exhorto a los dieciocho Municipios del Estado de Querétaro, para que Garanticen Becas Educativas a Jóvenes de sus Municipios que quieran Ingresar a una Educación Superior, Sugiriendo la Reintegración del Pago del Impuesto de las Escuelas Privadas de su Municipio, a Becas para Universitarios de Bajos Recursos y Excelencia Académica; y misma que deberá ser contemplada en Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022. Atendiendo que es de su conocimiento ya que los integrantes del Pleno tienen acceso a esta información dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, se encuentra a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la voz, sírvase anotarse en esta secretaría. ¿el

sentido de su voto diputado Paul?... a favor. Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Paul Ospital.

—**Presidenta: Gracias diputada.** Tiene el uso de la palabra el diputado Paul Ospital.

—**Diputado Paul Ospital Carrera:** Gracias. Buenos días compañeras y compañeros diputados y diputadas es el último punto y ya nos vamos, pero quisiera explicarles porqué sé que la atención estuvo centrada en el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, sin embargo este exhorto me parece por demás importante que lo podamos hacer a los municipios y les diré algunas razones del por qué: en nuestro país y Querétaro no es la excepción, las mujeres y los hombres que nacen en condición de pobreza 8 de cada 10 de ellos mueren pobreza punto la movilidad social que tenemos en este país es apenas del 2%, y 1 de los grandes igualadores sociales que existen y lo citó aquí el diputado Pozo, es la educación: la educación como una herramienta de movilidad social, con la educación como una herramienta de igualador social, la educación como una herramienta para el día de mañana tener un empleo y un empleo mejor pagado, el estado mexicano tiene una falla fundamental en términos educativos logramos ya después de un debate de un siglo la cobertura educativa de la educación primaria, de la primera parte de la educación de las personas.

Hoy una niña, un niño en el estado de Querétaro que buscan espacio en una primaria lo tiene garantizado, hoy una niña o niño en el estado de Querétaro que busque un espacio en la educación secundaria puede ingresar, tal vez no a la escuela más cercana de su casa, pero tiene un espacio asegurado en la educación. Sin embargo, la gran falla del Estado Mexicano está en la educación superior y es a donde debemos apostar. La educación superior solamente para darles un dato local, antes de la pandemia la Autónoma de Querétaro reportó un rechazo al 60% de los aspirantes que buscaron ingresar y estudiar una carrera, 60% de rechazo, 6 de cada 10 jóvenes que querían ingresar a la autónoma fueron rechazados, y de ellos la inmensa mayoría no tiene posibilidades de entrar a la educación privada, las universidades privadas de este o de otros estados, inclusive no tienen la posibilidad de pagar si quieren el examen de admisión que le pide la Universidad para ver si puede o no ingresar el joven. Ahí está la falla del Estado Mexicano y hacia allá debemos de comprometernos aquí felicitarnos a todas y todos que el día de hoy el Congreso al menos cumple con su parte en este sentido, el 13% de incremento a la Universidad Autónoma de Querétaro eso es histórico, ¡qué bueno! que la aprobamos todas y todos, pero sigue siendo insuficiente, el Congreso ya puso su parte y el Poder Ejecutivo está haciendo la suya, pero también debemos de enfocarnos al plano municipal porque esto hay que hacerlo en equipo y tenemos que ser creativos con las necesidades imperantes que hay. Y de los municipios del estado hay universidades, hay Universidad privada, primaria, secundaria y preparatoria, todos ellos pagan predial al municipio. Lo que estamos proponiendo con este exhorto es la invitación a que los municipios se sumen a este esfuerzo colectivo para brindar más espacios a jóvenes en condición de pobreza y de excelencia académica.

¿Cómo? que los municipios en el impuesto predial que le cobran a las instituciones privadas de educación este ingreso sea redireccionado de manera directa y al 100% para becar a jóvenes de su municipio para que puedan estudiar una carrera, insisto jóvenes que tengan excelencia académica, jóvenes que estén en condición de pobreza y que les sea verdaderamente imposible seguir estudiando, hay que apostarle a la educación, hay que apostarle a los jóvenes, la educación cierro como empecé:

puede ser el gran igualador de la sociedad y en Querétaro necesitamos más creatividad, necesitamos más política públicas y necesitamos hacer equipo estado, Congreso y en este caso municipios para que más jóvenes tengan la oportunidad de cumplir su sueño y poder estudiar ojalá y se pueda con el apoyo de ustedes.

—**Presidenta:** Gracias diputado, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido a la diputada segunda secretaria se sirva someter a votación económica en un solo acto el dictamen que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia. Quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, cero votos en contra.

—**Presidenta:** Gracias diputada. En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la ley orgánica en comento. Se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del acuerdo respectivo y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que se realicen las adecuaciones pertinentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Así como a las autoridades exhortadas para los efectos conducentes. ¡Felicidades diputado Paul Ospital!

### 2.34 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sirva inscribirse con el diputado primer secretario señalando el tema en el que habrá de abordar.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que no hay oradores inscritos.

### 3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** Gracias diputado. No habiendo otro asunto que tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada segunda secretaria elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente, siendo las 10: 52 horas del día de su inicio, gracias a todas y a todos por su asistencia.